



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ESTE ANEXO FORMA PARTE DEL CONTRATO N° INCMN/0706/2/LP/020/23

ANEXO ÚNICO

**SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ANEXO A RESUMEN DE ÁREAS POR EDIFICIO

No.	EDIFICIO	DEPARTAMENTO		M2 TOTALES DEL EDIFICIO
1	Bioterio	P.B.	Bioterio y U. Experimental	3,122.85
		1er. Nivel	Bioterio y U. Experimental	
		2o. Nivel	Bioterio y U. Experimental	
2	Central Toma de Muestras	P.B.	Toma de Muestras	2,116.79
		1er. Nivel	Donadores Banco de Sangre Pre-consulta	
3	Almacén General	P.B.	Almacén	654.58
		Tapanco	Almacén Almacén de Farmacia	
4	Unidad Administrativa	P.B.	Dirección Administración Subdirección de Recursos Humanos. Anexo de Recursos Humanos Dirección de Planeación Dietóloga Subdirección de Rec. Mat. y Serv. Grales.	2,122.80
		1er. Nivel	Subdirección de Finanzas Subdirección de Informática Órgano Interno del I.N.C.M.N.S.Z. Reclutamiento, Selección y Capacitación Contabilidad	
5	Inmunología y Reumatología	P.B.	Inmunología y Reumatología	1,195.68
		1er. Nivel	Bioquímica	
		2o. Nivel	Genética	
6	Cirugía Experimental	P.B.	Trasplantes	1,907.49
		1er. Nivel	Nefrología y Metabolismo Mineral	
		2o. Nivel	Neurología y Psiquiatría Educación para la Salud	
7	Gastroenterología	P.B.	Hematología-Oncología	1,487.70
		1er. Nivel	Laboratorio de Gastroenterología	
		2o. Nivel	Gastroenterología	
8		P.B.	Clínica de Tiroides Endocrinología Medicina Nuclear Salas de Gámagrama	2,884.82



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ESTE ANEXO FORMA PARTE DEL CONTRATO N° INCMN/0706/2/LP/020/23

9	Medicina Nuclear	1er. Nivel	Biología de la Reproducción Control de Fondos Especiales para la Investigación	
		2o. Nivel	Infectología Dermatología	
10	Hospitalización	Sótano	Patología Comedor de empleados Despensa Lavandería y Costura Ingeniería Biomédica Vestidores Mantenimiento y bodega Cuarto de máquinas Ropería	17,540.79
		P.B.	Recepción Relaciones públicas Dirección General Dirección Médica Desarrollo Institucional Radiología Sala de espera de Rayos "X" Quirófanos Urgencias Endoscopia Cirugía Terapia Intensiva Fisiología Estancia corta Inhaloterapia Urología Cocinetas	
		1er. Nivel	Oficinas de cirugía Laboratorio Central Hospitalización División de enfermería Medicina crítica Farmacia Patología	
		2o. Nivel	Hospitalización Neuro- fisiología Nutriología Clínica Dirección de Enfermería y Posgrado Hospitalización Neumología Cocinetas	
		3er. Nivel	Habitación de pacientes Hospitalización Unidad Metabólica Clínica del Sueño Cocinetas	

A



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ESTE ANEXO FORMA PARTE DEL CONTRATO N° INCMN/0706/2/LP/020/23

		4o. Nivel	Hospitalización Epidemiología Hospitalaria	
11	Consulta Externa	P.B.	Sala de espera	3,613.97
		1er. Nivel	Consultorios Sala de espera	
12	Residencia de Médicos	P.B.	Biblioteca Residencia de Médicos	2,143.95
		1er. Nivel	Residencia de Médicos	
		2o. Nivel	Residencia de Médicos	
		3 er Nivel	Residencia de Médicos	
13	Dirección de Enseñanza	P.B.	Dirección de Investigación Dirección de Enseñanza, Aulas	303.14
		1er. Nivel	Aulas	
14	Auditorio	P.B.	Auditorio Vestíbulo Sala Ovni Museo Museo Dr. Zubirán	851.1
16	División de Nutrición	P.B.	Estudios experimentales rurales Fisiología Nutrición Molecular Vigilancia Epidemiológica	2,169.03
		1er. Nivel	Fisiología de la Nutrición Planta piloto Biblioteca Ciencia y Tec. De los alim.	
		2o. Nivel	Nutrición aplicada Educación nutricional Nutrición Animal Auditorio Aulas	
17	Plaza de acceso a Urgencias		Sala de espera a Consulta Externa	290.82
18	Estacionamientos	Sótano	Estacionamiento	12,591.43
		P.B.	Estacionamiento	
		1er. Nivel	Estacionamiento	
		2o. Nivel	Estacionamiento	
		3er. Nivel	Estacionamiento	
19	Escuela de Enfermería	P.B.	Escuela de Enfermería	620.88
		1er. Nivel	Escuela de Enfermería	
20	Mantenimiento	Sótano	Bombas Cisterna	751.33



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ESTE ANEXO FORMA PARTE DEL CONTRATO N° INCMN/0706/2/LP/020/23

		P.B.	Mantenimiento Subestación Control de Inventarios (sistema de transferencia normal) Activos Fijos	
21	Carpintería e imprensa		Carpintería e Imprenta	211.81
22	Auditorio- Pirámide		Auditorio	152.40
23	UPA (UNIDAD DEL PACIENTE AMBULATORIO)		Sótano # 1	7,567.32
			Sótano # 2	
			Plata baja	
			Primer piso	
			Segundo	
			Tercer piso	
			Cuarto piso	
			Quinto piso	
			Sexto piso	
			Séptimo piso	
	Octavo piso			
	Noveno piso			
24	Sindicato	P.B.	Sindicato Aula de usos múltiples	357.56
		1er. Nivel	Centro de Desarrollo de Destrezas Médicas	
25	Unidad de radioncología	P.B.		4,556.00
		1er Nivel	Hemodiálisis	
		2er Nivel		
		3er Nivel		

Las áreas no contempladas por nueva creación se incluirán en el servicio. De igual forma en aquellas áreas antes mencionadas en el **ANEXO D** donde exista el servicio de intendencia interna, se requerirá el servicio extraordinario de limpieza, cuando el personal del Instituto se encuentre de vacaciones o de incapacidad.

Servicio extraordinario: Serán todas aquellas actividades de limpieza que no se pueden realizar en horas hábiles de trabajo, que es después de las 18:00 horas. Fines de semana horario nocturno y días festivos. Esto relacionado con el **ANEXO D**.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

ESTE ANEXO FORMA PARTE DEL CONTRATO N° INCMN/0706/2/LP/020/23

Especificaciones del servicio

1. **“LA EMPRESA PROVEEDORA”**, entregará una relación del personal que labore en la institución, en la cual se incluirán:
 - Nombre completo del trabajador
 - Dirección completa del trabajador
 - Número de afiliación al seguro social

La información antes solicitada será entregada con un máximo de diez días hábiles a partir de la fecha de inicio de actividades (primero de febrero) en el departamento de servicios generales.

2. La información solicitada en el punto uno, será entregada con las modificaciones correspondientes cada mes (11 meses del contrato) y/o cada vez que existan altas o bajas de personal en la plantilla inicial. Esta información será entregada en el departamento de servicios generales los primeros cinco días hábiles de cada mes como máximo.
3. Todo el personal de la plantilla contratada deberá contar con uniforme, pantalón y camisa del color que sea asignado por la empresa, dos veces por año (*uno por semestre*).
 - El uniforme deberá contar con el logotipo o nombre de la empresa
4. Todo el personal deberá presentar y portar al ingresar al instituto obligatoriamente la credencial de identificación de la empresa, la cual deberá contener:
 - **FOTOGRAFÍA RECIENTE**
 - **NOMBRE DEL TRABAJADOR,**
 - **DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR**
 - **FIRMA DEL TRABAJADOR**
 - **NÚMERO DE AFILIACIÓN AL SEGURO SOCIAL DEL TRABAJADOR**
 - **FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**
5. **“LA EMPRESA PROVEEDORA”** está obligada a reportar por escrito al Departamento de Servicios Generales, todo cambio de personal que ingrese al Instituto y tendrá la obligación de reportarlo en un máximo de 48 horas a partir del cambio, para posteriormente realizar el punto número dos.
6. Todos los trabajadores que entren en sustitución de otros, sin excepción estarán obligados a seguir las indicaciones del punto tres y cuatro.
7. **“LA EMPRESA PROVEEDORA”** será responsable del servicio de limpieza de alturas mensualmente en todo el instituto incluyendo la UPA en todas sus caras.
8. Será obligación de la **“LA EMPRESA PROVEEDORA”** el dar un manual de procedimientos de limpieza o en su caso una *carta de responsabilidad* necesaria para los trabajos de altura (lava vidrios, supervisiones en azoteas, etc.) Con un máximo de diez días a partir de la fecha de inicio de actividades de esta, los licitantes deberán manifestarlo con una carta bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ello.
9. Todos los trabajadores que realicen actividades en alturas, deberán estar perfectamente equipados con uniformes, guantes, casco y todo el material y/o equipo necesario de protección, si no cuenta con el o no lo traen consigo, el personal de vigilancia del Instituto tendrá la facultad de invitarlos a retirarse de su área de labores y será tomado como falta. Si las actividades mencionadas se ven afectadas por el uso de este equipo, la empresa estará obligada a dar una carta en donde se especifique por qué no se puede hacer el uso de este, haciéndose



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ESTE ANEXO FORMA PARTE DEL CONTRATO N° INCMN/0706/2/LP/020/23

responsable de cualquier incidente que suceda a falta de dicha protección.

La información será entregada los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del contrato.

10. **"LA EMPRESA PROVEEDORA"** y su personal respetarán los horarios y ruta de recolección de residuos municipales y biológico-infecciosos establecidos por el instituto, de tal forma que se asigne personal capacitado y fijo para ello.
11. **"LA EMPRESA PROVEEDORA"** se obliga a presentar **reportes diarios de asistencia** en los tres turnos de su personal para lo cual el proveedor proporcionara un reloj checador durante la vigencia del contrato el cual estará ubicado en lugar por designar o en la coordinación de intendencia para el control de entradas y salidas de su personal, en caso de que el reloj que la empresa proporcione se encuentre en malas condiciones, el Jefe del Departamento de Servicios Generales tendrá la facultad de pedir la sustitución de este.
12. El Jefe del Departamento de Servicios Generales podrá en cualquier momento solicitar a la empresa un informe por escrito, sobre las asistencias, faltas, retardos abandonos de trabajo (según sea el caso) del personal contratado, así como de cualquier otra información referente a los afanadores que laboren dentro de las instalaciones del instituto y las afiliaciones de estos al seguro social.
13. Después de la hora de entrada a su jornada de trabajo, el personal tendrá una tolerancia de:
 - 30 minutos;
 - A partir del minuto 31 al minuto 60, después de esta tolerancia el personal designado por el jefe de servicios podrá autorizar la entrada del trabajador, con la salvedad de que al final de la jornada de trabajo dicho empleado, deberá recuperar con tiempo la misma cantidad de minutos que tuvo de retraso.
 - Después del minuto 60 el trabajador *no podrá laborar* en las instalaciones y se hará el respectivo descuento en el pago de la factura
 - En caso de que hubiera una contingencia debido a la falta de más de diez trabajadores en un turno, solamente el personal designado por el jefe de servicios tendrá la facultad de permitir, si así creen conveniente a las necesidades del Instituto que el trabajador o trabajadores que llegaron con retardo después de 60, a partir de su hora de entrada se queden a laborar en las instalaciones del Instituto reponiendo el tiempo.

Presentar copia de pago del IMSS, SAR, INFONAVIT e impuesto sobre nómina del 5° bimestre de 2022, conteniendo estas un mínimo de 100 operarios, presentado la constancia de opinión positiva vigente emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, por encontrarse al corriente en las obligaciones de pago de aportaciones en materia de seguridad social de sus trabajadores, la manifestación debe estar firmada de forma autógrafa por la persona facultada legalmente para ello con fecha posterior a la publicación de la licitación. Nota: el instituto tendrá la facultad de verificar la autenticidad de los pagos de las nóminas requeridas, así como la carta actualizada de no adeudo en la dependencia antes mencionada.

14. Los días festivos que otorga el instituto a sus trabajadores que no se encuentran contemplados en la ley federal de trabajo, como días obligatorios, serán laborados como días normales por parte de **"LA EMPRESA PROVEEDORA"**. (los calendarios deberán ser solicitados los primeros diez días hábiles por la empresa ganadora para el año 2023.
15. Todo el personal que haga servicio de trapeado y/o lavado de pisos, o baños estará obligado a poner "fantasmas" (triángulos de señalización) obligatorio.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ESTE ANEXO FORMA PARTE DEL CONTRATO N° INCMN/0706/2/LP/020/23

16. Todo el material consumible solicitado será entregado físicamente en la coordinación de intendencia, el primer sábado de cada mes a las 8:00 horas.
17. Todos los productos o insumos con los que se haga limpieza en las áreas requeridas en estas bases deberán ser de calidad, biodegradables y deberán cumplir con las normas que le sean aplicables en la materia.
Así mismo deberán presentar los registros ante la secretaria del Trabajo y Previsión Social que acrediten el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas NOM-002-STPS-2010, NOM-004-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998, NOM-006-STPS-2000, NOM-009-STPS-2010 NOM-017-STPS.2008 NOM-018-STPS-2000 Los originales se deberán presentar a la firma del contrato, por el proveedor. La no presentación de dichos documentos será motivo de descalificación
18. El día del falló el instituto dará a conocer el área física en donde operará **“LA EMPRESA PROVEEDORA”**, misma que debe Instalar una caseta móvil de lámina multipanel, la cual será utilizada como resguardo de material, deberá contar como mínimo con las siguientes dimensiones 9.00 mts. X 10.00 mts... X 3.00 mts. De altura.

Así mismo se le deberá proporcionar a los trabajadores de la empresa lockers para resguardar sus pertenencias, poniendo cada trabajador su propio candado para la seguridad de las mismas, dichos (lockers) deberán ser arreglados como mínimo una vez al año o cada que sea requerido por parte de **“LA EMPRESA PROVEEDORA”** (reparación y pintura), se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad de cumplir con toda oportunidad lo estipulado en este punto 18.
19. Todo aquel afanador de la plantilla contratada que sea objeto de un accidente, pinchadura, corte, o rasgadura etc. Con aguja o algún otro punzo cortante de dudosa procedencia en las áreas de trabajo y acuda a atenderse al departamento de epidemiología hospitalaria o enfermería para dar seguimiento a la profilaxis, en vez de acudir al IMSS que tienen por derecho; **“LA EMPRESA PROVEEDORA”** será responsable de cubrir los gastos que esto ocasione, pagando los costos vigentes de estudios de laboratorio, fármacos y todo aquel estudio o procedimiento necesario al seguimiento. Los costos que pague la empresa serán los que estén vigentes, en el nivel seis que tenga autorizado el instituto.
20. Todo el equipo requerido para el servicio, se entregará en una sola exhibición donde lo indique el encargado de servicios generales (primer día de labores de la empresa sin excepción) todo el equipo deberá ser funcional, esta información será entregada al departamento de servicios generales los Díez primeros días hábiles del contrato, en caso de no ser así la empresa deberá ser sancionada y deberá traer los equipos con las especificaciones señaladas.
21. El servicio contratado incluirá la recolección de residuos lo cual se verá en los puntos específicos de este servicio en las presentes bases de esta convocatoria. La empresa también se encargará de la limpieza diaria (barrido, recolección, acomodo de carros, lavado de estos y de toda el área de desechos por lo cual la empresa asignará a los trabajadores necesarios para que realice estas funciones el servicio requerirá de equipo el cual se indica en el cuadro siguiente:

EQUIPO DE SEGURIDAD	UNIDADES	CANTIDAD A ENTREGAR EN 2023
Fajas para estibador	Pieza.	15
Botas de seguridad marca Van Vien	Par	40



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ESTE ANEXO FORMA PARTE DEL CONTRATO N° INCMN/0706/2/LP/020/23

Botas de hule para lavado	Par	20
Uniformes color rojo	Unidad	12

El equipo será entregado en una a sola exhibición el primer día de labores del 2023 conforme al contrato, sin objeción alguna al Departamento de Servicios Generales el cual firmará y sellará de recibido y será independiente del requerido en el material para limpieza más adelante.

“LA EMPRESA PROVEEDORA” debe reemplazar los equipos de seguridad dos veces al año.

Nota: es obligatorio el uso del equipo de protección para el personal que realice la recolección.

“LA EMPRESA PROVEEDORA” entregará cartas de recomendación de dos instituciones, firmadas por el subdirector o equivalente de servicios prestados en unidades hospitalarias de 3er nivel en el año 2022 y con fecha posterior a la publicación de la licitación.

22. **“LA EMPRESA PROVEEDORA”** debe proporcionar un número de teléfono celular donde se le pueda localizar durante las 24 horas del día 6 equipos de radiocomunicación con cargadores para la supervisión dentro del hospital.

Carta bajo protesta de decir verdad en la cual declaren que toda la documentación presentada es verídica y comprobable. El instituto podrá realizar las visitas que considere necesarias para cotejar la información que el “LA EMPRESA PROVEEDORA” entregue. La falta de cualquier documento solicitado será motivo de descalificación.

ANEXO B

TABLA DE EQUIPO DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA

EQUIPO	INICIO DEL CONTRATO A PARTIR DEL 01 FEBRERO 2023 N° DE UNIDADES PIEZAS
Aspiradoras	2
Pulidoras y/o lavadoras de piso con bases de gajos	3
Abrillantadoras	1
Dosificador para lavado de alfombras	3
Lavadora de alta presión de 3 hp a gasolina	1
Lavadora de alta presión eléctrica(karcher)	1
Maquina lava escalones con base de gajos	1
Sopladora para trabajo rudo	1
Escaleras de tijera de 7 peldaños	3



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ESTE ANEXO FORMA PARTE DEL CONTRATO N° INCMN/0706/2/LP/020/23

Pulidora orbital 7 pulgadas 20V Dewalt	1
Escaleras de tijera de 5 peldaños	5
Escalera telescópica de 24 peldaños	1
Escaleras de tijera de 10 peldaños	1
Escaleras de tijera de 13 peldaños	1
Escalera de 8 metros	1
Carros de servicio	40
Mangueras de 30 metros	2
Mangueras de 50 mts.	2
Fantasmas amarillos (triángulos de señalización con imagen y leyenda de "no pasar"	45
Fantasmas amarillos (triángulos de señalización con leyenda e imagen de "cuidado piso mojado"	45
Equipo de seguridad para limpieza de vidrios (aéreo)arneses con cuerda	6
Extensiones eléctricas de 10 mts (2 pzas.), 20 mts (4 pzas y 30 mts (2 pzas)	8
Plataformas 1.56 mts de largo x .76 mts ancho de 2 manivelas removibles dos llantas fijas y dos ruedas locas (movibles) según muestra.	1
Carro recolector de basura municipal de color verde o azul con ruedas cap. 360 lt. Marca Otto	6
Carro recolector de basura RPBI con ruedas de color rojo cap. 360 lt según muestra marca Otto	4
Extensiones para pintar de 10 metros	2

"LA EMPRESA PROVEEDORA" mantendrá en buenas condiciones y funcionando al 100 % todos los equipos de trabajo. Que serán remplazados mínimo una vez al año y un máximo de tres veces, dicho reemplazo será por equipos con las mismas características y una antigüedad no mayor a un año.

Importante: la empresa deberá contar con extensiones eléctricas para la conexión de los equipos y combustible para lavadora de alta presión.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ESTE ANEXO FORMA PARTE DEL CONTRATO N° INCMN/0706/2/LP/020/23

ANEXO C

Insumos consumibles y material de remplazo

NO.	PRODUCTO	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL	CANTIDAD ANUAL
1	Aerosol airwick	AE003	Pieza	20	220
2	Pasta p/pulir bulto de 25 kg	PB001	kilo	50	550
3	Atomizador 500 ml	AT001	Pieza	30	330
4	Bombas p/wc	BW001	Pieza	5	55
5	Brasso limpia metal	BR002	Pieza	5	55
6	Cepillo de cerda	CE004	Pieza	10	110
7	Cloro al 6% tipps	CL003	Litro	1000	11,000
8	Cubeta flexible	CU003	Pieza	30	330
9	Detergente roma	DR001	Kilo	300	3,300
10	Franela gris carpe	FR001	Metro	75	825
11	Franela roja carpe	FR003	Metro	50	550
12	Franela blanca carpe	FR002	Metro	75	825
13	Escoba palma de oro grande	ES003	Pieza	40	440
14	Escoba vara	EV001	Pieza	40	440
15	palo para Escoba vara	EV001	Pieza	10	110
16	Estopa	ET001	Kilo	3	33
17	Fibra verde 3m	FI005	Pieza	50	550
18	Fibra negra 3m	FI003	Pieza	50	550
19	Fibra blanca 3m	FI001	Pieza	50	550
20	Guante carnaza	GU028	Pieza	10	110
21	Adex rojo no.8	GU026	Par	200	2200
22	Adex rojo no.9	GU027	Par	200	2200
23	Adex azul no.8	GU020	Par	200	2,200
24	Adex azul no.9	GU021	Par	200	2,200
25	Adex amarillo no.8	GU023	Par	50	550
26	Adex AMARILLO NO.9	GU024	Par	50	550
27	Master	JA007	Pieza	15	165
28	Jalador p/piso ideal	JA008	Pieza	15	165
29	Mechudo pabilo trama	MP001	Pieza	150	1,650
30	Multiusos tipps	MU001	Litro	600	6,600
31	Funda p/mop 60 cm	MO004	Pieza	5	55
32	Tierra pómez	TPO001	Kilo	20	220
33	Cubre bocas desechable	CD001	Pieza	4000	44,000
34	Removedor d/cera diversey	RC001	Litro	20	220
35	Recogedor	RE003	Pieza	15	165
36	Shampoo p/alfombras	SH003	Litro	1	11
37	Shampoo p/vidrios	VI001	Litro	50	550
38	Lentes de seguridad	LE001	Pieza	10	110
39	Sellador diversey	SE001	Litro	20	220
40	All morol tipps	AR002	Litro	1	11
41	Esponja p/all morol	ESA001	Pieza	5	55
42	Cristalizador diversey	RP001	Litro	4	44
43	Aroma limón tipps	AA002	Litro	600	6,600



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ESTE ANEXO FORMA PARTE DEL CONTRATO N° INCMN/0706/2/LP/020/23

44	Disco canela 3m	DI001	Pieza	3	33
45	Disco blanco 3m	DI002	Pieza	3	33
46	Disco rojo 3m	DI004	Pieza	3	33
47	Disco negro 3m	JE003	Pieza	5	55
48	Jerga tramo reforzada	RM001	Pieza	50	550
49	Tapete p/mingitorio c/pastilla	CB001	Litro	12	132
50	Carbona	SBS001	Litro	1	11
51	Snap back diversey galón de 3.8 lts		galón	1	11
52	Cuña con mango de 7 cms		Pieza	24	264
53	Jícara para 1 litro		Pieza	15	165
54	Escoba de mijo		Pieza	3	33
55	Mop para auto		Pieza	1	11
56	Jeringa de 20 ml sin aguja		Pieza	12	132
57	Cinta Maskin tape de 1" color azul		Pieza	5	55
58	Almohadilla de pulido de lana para pulidora de 7"		pieza	1	11

ANEXO D

REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS

ÁREAS	ACCESORIOS DE LIMPIEZA	LABORES A REALIZAR	FRECUENCIA
Auditorio	Cubetas, escobas, mops, señalamientos de piso mojado, jerga, jaladores, mechudos, franelas. Jabón. Fibra, desinfectante, bolsas, carro de servicio.	Lavado de vidrios, aceitado de madera, aspirado, lavado de baños, pulido de puerta de cobre	Diario 2 veces al día con base a las necesidades y programación del instituto
Biblioteca	Shampoo, desmanchador, bolsa de basura, máquina para lavar alfombras y aspiradora	Lavado de alfombra. Vidrios, limpieza de herrería, aspirado de estantes, libros, sillas y alfombra	Cuando se requiera
Residencia	Cubetas, escobas, mops, señalamientos de piso mojado, jerga, jaladores, mechudos, franelas. Aroma, fibra, desinfectante, bolsas, discos, detergente, selladores, atomizador, pulidora,	Lavado de vidrios, lavado de pisos, aspirado de alfombras, sillas.	Cuando se requiera
Enseñanza y aulas	Cubetas, escobas, mops, señalamientos de piso mojado, jerga, jaladores, mechudos, franelas. Jabón. Aroma, fibra, desinfectante, bolsas, carro de servicio.	Lavado de pisos, vidrios, limpieza de herrería, puertas,	Diario 2 veces al día con base a las necesidades y programación del instituto
Mármol auditorio	Cubetas, escobas, mops, señalamientos de piso mojado, jerga, jaladores, mechudos, franelas. Jabón. Fibra, desinfectante, bolsas, carro de servicio.	Mopeado, trapeado recolección de basura de botes y ceniceros	Cuando se requiera



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ESTE ANEXO FORMA PARTE DEL CONTRATO N° INCMN/0706/2/LP/020/23

Sala principal vasco de Quiroga	Cubetas, escobas, mops, señalamientos de piso mojado, jerga, jaladores, mechudos, franelas. Jabón. Fibra, desinfectante, bolsas, carro de servicio.	Lavado de baños, mopeado, barrido, limpieza de butacas. Lavado de vidrios, recolección de basura de los botes	Diario 2 veces al día con base a las necesidades y programación del instituto
Planta baja Hospitalización	Cubetas, escobas, mops, señalamientos de piso mojado, jerga, jaladores, mechudos, franelas. Jabón. Fibra, desinfectante, bolsas, carro de servicio.	Mopeado, trapeado, limpieza de vidrios, herrería, puertas, limpieza de zoclos, cuadros, anuncios	Diario 2 veces al día con base a las necesidades y programación del instituto
Sótano Hospitalización	Cubetas, escobas, mops, señalamientos de piso mojado, jerga, jaladores, mechudos, franelas. Jabón. Fibra, desinfectante, bolsas, carro de servicio.	Mopeado, trapeado, limpieza de herrería, vidrios, puertas, barrido, recolección de basura de los cestos, limpieza de rejillas	Diario 2 veces al día con base a las necesidades y programación del instituto
1er. Piso Hospitalización	Cubetas, escobas, mops, señalamientos de piso mojado, jerga, jaladores, mechudos, franelas. Jabón. Fibra, desinfectante, bolsas, carro de servicio.	Mopeado, trapeado de pisos y escaleras, limpieza de zoclo, vitrobloc, herrería, cancelería, pasamanos, anuncios, gabinetes de extinguidores, cuadros, puertas, lámparas, lavado de baños, vidrios, sépticos y cuartos de traslado de basura.	Diario 2 veces al día con base a las necesidades y programación del instituto
2º piso Hospitalización	Cubetas, escobas, mops, señalamientos de piso mojado, jerga, jaladores, mechudos, franelas. Jabón. Fibra, desinfectante, bolsas, carro de servicio.	Mopeado, trapeado de pisos y escaleras, limpieza de zoclo, vitrobloc, herrería, cancelería, pasamanos, anuncios, gabinetes de extinguidores, cuadros, puertas, lámparas, lavado de baños, vidrios, sépticos y cuartos de traslado de basura.	Diario 2 veces al día con base a las necesidades y programación del instituto
3er. Piso Hospitalización	Cubetas, escobas, mops, señalamientos de piso mojado, jerga, jaladores, mechudos, franelas. Jabón. Fibra, desinfectante, bolsas, carro de servicio.	Mopeado, trapeado de pisos y escaleras, limpieza de zoclo, vitrobloc, herrería, cancelería, pasamanos, anuncios, gabinetes de extinguidores, cuadros, puertas, lámparas, lavado de baños, vidrios, sépticos y cuartos de traslado de basura.	Diario 2 veces al día con base a las necesidades y programación del instituto
4º piso Hospitalización	Cubetas, escobas, mops, señalamientos de piso mojado, jerga, jaladores, mechudos, franelas. Jabón. Fibra, desinfectante, bolsas, carro de servicio.	Mopeado, trapeado de pisos y escaleras, limpieza de zoclo, vitrobloc, herrería, cancelería, pasamanos, anuncios, gabinetes de extinguidores, cuadros, puertas, lámparas, lavado de baños, vidrios, sépticos y cuartos de traslado de basura.	Diario 2 veces al día con base a las necesidades y programación del instituto
Urgencias	Mops, escoba, cubeta, mechudo, jabón, desinfectante, franela, carro de servicio, bolsa, carro de servicio.,	Mopeado, trapeado de pisos, limpieza de zoclo, , herrería, cancelería, pasamanos, anuncios, gabinetes de extinguidores, cuadros, puertas, lámparas, lavado de baños, vidrios, sépticos y cuartos de traslado de basura.	Diario 2 veces al día con base a las necesidades y programación del instituto
Consulta ext. Pa.	Cubetas, escobas, mops, señalamientos de piso mojado, jerga, jaladores, mechudos, franelas. Jabón. Fibra, desinfectante, bolsas, carro de servicio.	Mopeado, trapeado de pisos y escalera, limpieza de butacas, zoclo, vitrobloc, herrería, cancelería, pasamanos, anuncios, gabinetes de extinguidores, cuadros, puertas, lámparas, lavado de baños, vidrios, sépticos, traslado de basura, limpieza de elevador	Diario 2 veces al día con base a las necesidades y programación del instituto

A



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ESTE ANEXO FORMA PARTE DEL CONTRATO N° INCMN/0706/2/LP/020/23

Consulta ext. Pb.	Cubetas, escobas, señalamientos de piso mojado, mops, jaladores, mechudos, franelas. Jabón. Fibra, desinfectante, bolsas, carro de servicio.	Mopeado, trapeado de pisos, limpieza de zoclo, vitrobloc, herrería, cancelería, pasamanos, anuncios, gabinetes de extinguidores, cuadros, puertas, lámparas, lavado de baños, vidrios, sépticos y traslado de basura.	Diario 2 veces al día con base a las necesidades y programación del instituto
Baños de laboratorio	Cubetas, escobas, señalamientos de piso mojado, jaladores, mechudos, franelas. Jabón. Fibra, desinfectante, bolsas, carro de servicio.	Lavado y desinfectado de W.C. mijitorios, lavabos, espejos, pisos, puertas, mamparas	Diario 2 veces al día con base a las necesidades y programación del instituto
Pasillos de laboratorio	Mops, escoba, cubeta, mechudo, jabón, desinfectante, franela, carro de servicio, bolsa, carro de servicio.,	Mopear y trapear pasillos y escaleras, limpiar paredes, pasamanos, herrería, anuncios, gabinetes de extinguidores, cuadros, puertas, lámparas	Diario 2 veces al día con base a las necesidades y programación del instituto
Pasillo central	Mops, escoba, cubeta, mechudo, jabón, desinfectante, franela, carro de servicio, bolsa, carro de servicio.,	Mopear y trapear, retirar basura de botes y ceniceros, limpiar herrería, cancelería y lavar vidrios.	Diario 2 veces al día con base a las necesidades y programación del instituto
Unidad administrativa planta baja	Mops, escoba, cubeta, mechudo, jabón, desinfectante, franela, bolsa, carro de servicio, jalador para vidrios.	Barrido de pasillo de cemento, mopeado y trapeado de pasillos, lavado de baños, vidrios, zoclos, paredes, limpieza cancelería, herrería, puertas anuncios, vitro block, extintores, aseo general.	Diario 2 veces al día con base a las necesidades y programación del instituto
Unidad administrativa planta alta.	Mops, escoba, cubeta, mechudo, jabón, desinfectante, franela, carro de servicio, bolsa, jalador para vidrios.	mopeado y trapeado de pasillos, lavado de baños, vidrios, zoclos, paredes, limpieza cancelería, herrería, pasamanos, monta cargas, puertas anuncios, vitro block, extintores. Recolección de basura	1 vez al día con base a las necesidades y programación del instituto
División de nutrición	Discos, detergente, selladores, acido, cera, cubeta, jerga, jalador, mopeador, pulidora, bolsa de basura y atomizador.	Lavado y pulido de pisos, escaleras, lavado de paredes, vidrios alfombras	Cuando se requiera
Bioterio	Cubetas, escobas, señalamientos de piso mojado, mops, jaladores, mechudos, franelas. Jabón, fibra, desinfectante, bolsas, carro de servicio, jalador y shampoo para vidrios.	Lavado de baños, vidrios, herrería, cancelería, mopeado y trapeado de pisos, retirar basura de botes, barrido de entrada y pasillos de cemento.	Diario 2 veces al día con base a las necesidades y programación del instituto
Almacén general	Cubetas, escobas, mops, aspiradora, jerga, jaladores, mechudos, franelas. Jabón, fibra, bolsa para basura desinfectante.	Lavado de pisos, vidrios, herrería y cancelería, limpieza y aspirado de anaqueles	Cuando se requiera
Pre consulta	Cubetas, escobas, mops, señalamientos de piso mojado, jerga, jaladores, mechudos, franelas. Jabón, fibra, desinfectante, bolsas, carro de servicio.	Barrido de pasillo de cemento y rampas, mopeado y trapeado de pasillos, lavado de baños, vidrios, zoclos, paredes, limpieza de butacas, cancelería, herrería, paredes de madera, puertas anuncios, vitro block, extintores. Aseo general.	Diario 2 veces al día con base a las necesidades y programación del instituto



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ESTE ANEXO FORMA PARTE DEL CONTRATO N° INCMN/0706/2/LP/020/23

Central toma de muestras	Cubetas, escobas, mops, señalamientos de piso mojado, jerga, jaladores, mechudos, franelas. Jabón, fibra, desinfectante, bolsas, carro de servicio.	Barrido de pasillo de cemento y rampas, mopeado, trapeado de pisos y escaleras, limpieza de zoclo, vitrobloc, herrería, cancelería, pasamanos, anuncios, gabinetes de extinguidores, cuadros, puertas, lámparas, lavado de baños, vidrios, sépticos y cuartos de traslado de basura.	Diario 2 veces al día con base a las necesidades y programación del instituto
Sindicato	Cubetas, escobas, mops, señalamientos de piso mojado, jerga, jaladores, mechudos, franelas. Jabón, fibra, desinfectante, bolsas, carro de servicio.	Limpieza general de oficinas, mopeado, trapeado, lavado de baños, vidrios, limpieza de cancelería, herrería, barrido de explanada.	1 vez al día con base a las necesidades y programación del instituto
Auditorio de radiología	Cubetas, escobas, mops, señalamientos de piso mojado, jerga, jaladores, mechudos, franelas. Jabón. Fibra, desinfectante, bolsas, carro de servicio.	Lavado de vidrios, aceitado de madera, aspirado, lavado de baños, pulido de puerta de cobre	Cuando se requiera
Torre de medicina nuclear	Cubetas, escobas, mops, señalamientos de piso mojado, jerga, jaladores, mechudos, franelas. Jabón. Fibra, desinfectante, bolsas, carro de servicio.	Lavado de vidrios, aceitado de madera, aspirado, lavado de baños, pulido de puerta de cobre	1 vez al día con base a las necesidades y programación del instituto
Recolección de residuos biológico-infecciosos	Carro de traslado, guantes de carnaza, cubre bocas y calzado de seguridad.	Se recolectaran los residuos municipales y biológicos infecciosos, así como el cartón de las área instituto	Con base al itinerario que se proporcionara
Circuito	Escoba de mijo y vara, recogedor, bolsa, carro recolector y cubre bocas.	Barrido de circuitos, rampas, pasillos	1 vez al día con base a las necesidades y programación del instituto
Explanada de la fuente y escaleras	Escoba de mijo y vara, recogedor, bolsa, carro recolector y cubre bocas.	Barrido de explanada de fuente, rampas, pasillos, recolección de basura y cartón.	1 vez al día con base a las necesidades y programación del instituto
Banquetas y calle Al rededor del instituto	Escoba de mijo y vara, recogedor, bolsas, carro recolector y cubre bocas.	Barrido de banquetas externas del instituto así como recolección de basura de botes exteriores.	1 vez al día con base a las necesidades y programación del instituto
Azoteas, pasarelas y escaleras de emergencia	Escoba de mijo y vara, recogedor, bolsas, carro recolector, cubeta, franela, jabón y cubre bocas.	Barrido y recolección de basura de todas las azoteas del instituto así como el destapado de coladeras y alcantarillado, limpieza de herrería y cancelería	Diario 2 veces al día con base a las necesidades y programación del instituto
Vidrios	Limpiadores para vidrios, esponjas, cepillos, cubeta, franelas, plumas, bastones, escaleras y carro de servicio.	Lavado de vidrios, herrería y cancelería internos y externos de las áreas o departamentos que lo requieran, donde no se utilicen arnés o andamios.	Con base a las necesidades y programación del instituto
Lavado, pulido de pisos y escaleras	Discos, detergente, selladores, acido, cera, cubeta, jerga, jalador, mopeador, pulidora, bolsa de basura y atomizador	Pulido y lavado de pisos, en base a sus características, que podrán ser loseta vinílica, mármol, terrazo, granito, loseta vidriada y pisos de cemento.	Con base a necesidades y programación del instituto
Aspirado	Shampoo, desmanchador, bolsa de basura, máquina para lavar alfombras y aspiradora.	aspirado y lavado de alfombras, tapetes, sillas,	Con base a necesidades y programación del instituto



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ESTE ANEXO FORMA PARTE DEL CONTRATO N° INCMN/0706/2/LP/020/23

Farmacia	Cubetas, mops, escobas, franelas. Jabón, desinfectante, bolsas y carro de servicio	Limpieza general de oficinas, mopeado, trapeado, limpieza de cancelería.	1 vez al día con base a las necesidades y programación del instituto
Vestidores De sótano	Cubetas, escobas, jaladores, mechudos, franelas. Jabón, desinfectante, bolsas, piedra pómez.	Lavado de W.C. mijitorios, lavabos, espejos, pisos, mamparas, paredes, recolección de basura.	Diario 2 veces al día con base a las necesidades y programación del instituto
Domos y estructura interna	Cubetas, franelas, mops, aceite, escaleras, arnés.	Limpieza de domos y estructuras de todas las áreas del instituto.	Con base a necesidades y programación
Hospitalización pasillos internos	Material que requiera el departamento	Limpieza de pasillos internos y baños de salas de espera de familiares.	Diario 2 veces al día con base a las necesidades y programación del instituto
Jefatura de enfermería	Material que requiera el departamento.	Limpieza general de las oficinas de la jefatura	Diario 2 veces al día con base a las necesidades y programación del instituto
Estacionamiento 1, 2, y explanadas	Escoba de mijo y vara, recogedor, bolsas, carro recolector y cubre bocas.	Barrer y recolectar basura de planta baja, de cada uno de los niveles, rampas, escaleras y elevador.	Diario 2 veces al día con base a las necesidades y programación del instituto
Almacén de residuos	Manguera, cubetas, escobas, mops, aspiradora, jerga, jaladores, mechudos, franelas. Jabón, fibra, cloro.	Lavado de pisos, herrería y cancelería, limpieza	Diario 2 veces al día con base a las necesidades y programación del instituto
Sillas por áreas	Cubeta, escobas, jerga, franelas, jabón, fibra, aspiradora	Aspirado y lavado	Una vez cada dos meses
Unidad de paciente ambulatorio y sala de recepción	Cubetas, escobas, mops, señalamientos de piso mojado, jerga, jaladores, mechudos, franelas. Jabón. Fibra, desinfectante, carro de servicio, aspiradora, maquina lava pisos.	Mopeado, trapeado de pisos y escalera, limpieza de butacas, zoclo, herrería, cancelería, pasamanos, anuncios, gabinetes de extinguidores, cuadros, puertas, lámparas, lavado de baños, vidrios, sépticos, traslado de basura, limpieza de elevadores	Diario 2 veces al día con base a las necesidades y programación del instituto
Unidad de radio oncología	Cubetas, escobas, mops, señalamientos de piso mojado, jerga, jaladores, mechudos, franelas. Jabón. Fibra, desinfectante, carro de servicio, aspiradora, maquina lava pisos.	Mopeado, trapeado de pisos y escalera, limpieza de butacas, zoclo, herrería, cancelería, pasamanos, anuncios, gabinetes de extinguidores, cuadros, puertas, lámparas, lavado de baños, vidrios, sépticos, traslado de basura, limpieza de elevadores	Diario 2 veces al día con base a las necesidades y programación del instituto
Almacén de ropa	Cubetas, escobas, mops, señalamientos de piso mojado, jerga, jaladores, mechudos, franelas. Jabón. Fibra, desinfectante, carro de servicio, aspiradora, maquina lava pisos.	Mopeado, trapeado de pisos y escalera, limpieza de butacas, zoclo, herrería, cancelería, pasamanos, anuncios, gabinetes de extinguidores, cuadros, puertas, lámparas, lavado de baños, vidrios, sépticos, traslado de basura, limpieza de elevadores	Diario 1 vez al día con base a las necesidades y programación del instituto
Elevadores	Cubetas, maquina lava pisos, sellador, fibras, aspiradora, jaladores, mechudos	Lavado y aceitado de paredes, lavado y sellado de pisos y aspirado.	Diario 1 vez al día con base a las necesidades y programación del instituto
Taller de mantenimiento	Cubetas, escobas, mops, señalamientos de piso mojado, jerga, jaladores, mechudos, franelas. Jabón. Fibra, desinfectante, carro de servicio, aspiradora, maquina lava pisos.	Mopeado, trapeado de pisos y escalera, limpieza de butacas, zoclo, herrería, cancelería, pasamanos, anuncios, gabinetes de extinguidores, cuadros, puertas, lámparas, lavado de baños, vidrios, sépticos, traslado de basura, limpieza de elevadores	Diario 1 vez al día con base a las necesidades y programación del instituto



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

ESTE ANEXO FORMA PARTE DEL CONTRATO N° INCMN/0706/2/LP/020/23

Las áreas no contempladas por omisión quedaran contempladas en el servicio, en lo cual se utilizará a la misma plantilla, equipo y materiales.

- Los vidrios interiores, **en áreas bajas** se limpiarán tres veces por semana como mínimo, incluyendo hasta el cuarto nivel de hospitalización y su herrería, para la UPA se realizarán en todos los pisos mínimo tres veces por semana.
- Los vidrios exteriores que se encuentren en **altura** se limpiarán todos mínimo una vez al mes, incluyendo:
Hasta el cuarto nivel de hospitalización y su herrería la Unidad de Radio Oncología, para la UPA se realizará la limpieza en todas sus caras de manera mensual incluyendo herrería y aluminio, con excepción de la planta baja la cual se realizará tres veces por semana mínimo.
- En el área de hospitalización solo se hará mopeo, barrido, trapeado, lavado y pulido de pasillos como mínimo, en expectativa a las necesidades del servicio.
- **“LA EMPRESA PROVEEDORA”** recolectará desechos y los depositará en los contenedores.
- El servicio incluye alrededor del instituto (bardas, banquetas, etc.)
- El servicio de contenedores de basura se hará de la siguiente forma: se realizará las 24:00 horas, por las áreas del instituto, usando la ruta y horarios de recolección de residuos, que será de lunes a domingo incluyendo días festivos. (Los horarios y ruta serán dados a conocer por el coordinador de intendencia).
- El lavado de pasillos rojos deberá realizarse una vez por mes y/o cuando sea requerido por el instituto.

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

Para la adecuada prestación de los servicios de limpieza integral de inmuebles de **“LA EMPRESA PROVEEDORA”** se obligará a:

- A) Proporcionar durante la vigencia del contrato el personal que se indica en la presente convocatoria.
- B) Utilizar durante la vigencia del contrato los siguientes productos de las marcas señaladas y en concordancia con las Normas indicadas como referencia, todos los productos deberán recibirse sellados y con registro de revisión por parte del Supervisor del Instituto Nacional de Nutrición “Salvador Zubirán”.
- **El servicio de recepción pesado y almacenaje de desechos, incluirá el lavado y la limpieza del área, 3 veces al día.**
- **Lavado de contenedores será: una vez por semana, los días sábados de preferencia, en caso de derrame, será en el momento.**



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ESTE ANEXO FORMA PARTE DEL CONTRATO N° INCMN/0706/2/LP/020/23

ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO

TABLA DE LISTADO DE CONSUMIBLES REQUERIDOS EN EL AÑO

- Todos los productos o insumos que sean solubles en agua y con los cuales se realice limpieza en las áreas requeridas en estas bases, deberán ser de calidad, biodegradables y deberán cumplir con las normas que le sean aplicables.
- Todo el material consumible solicitado será entregado físicamente en el área que designe la coordinación de intendencia el primer sábado de cada mes, este deberá estar completo sin excepción; la empresa entregará comunicado de los materiales entregados y solicitará firma y sello del coordinador de intendencia obligatoriamente de recibido.

SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS, URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL

PARA ESTE SERVICIO SE REQUIERE DEL SIGUIENTE PERSONAL

TURNO	PERSONAS
MATUTINO	6
VESPERTINO	4
NOCTURNO	2

“LA EMPRESA PROVEEDORA” debe demostrar la experiencia de 70 operarios en el manejo de residuos peligrosos biológico infecciosos de acuerdo a la nom-087-ecol-ssa1-2002 y nom-052-semarnat-2005. Así mismo el registro vigente del plan y programas de capacitación y adiestramiento formato dc-2 ante la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, y las constancias de habilidades laborales (formato dc-3), dichas constancias con fecha del periodo de impartición no mayor a 12 meses y expedida por agente capacitador externo registrado ante la secretaria del trabajo y previsión social, presentando copia de constancia del capacitador y el formato dc-5. Nota: el instituto tendrá la facultad de verificar la autenticidad de los formatos y el registro del capacitador ante la secretaria del trabajo y previsión social, así como cotejar con originales en las instalaciones del licitante.

FUNCIONES DEL PERSONAL DEL TURNO MATUTINO

1. Recolección de RPBI y disposición dentro de los contenedores asignados.
2. Recolección de residuos urbanos y de manejo especial y disposición dentro de los contenedores asignados.
3. Recolección de cartón y supervisión del personal en turno.

FUNCIONES DEL PERSONAL DEL TURNO VESPERTINO

1. Recolección de RPBI y disposición dentro de los contenedores asignados.
2. Recolección de residuos urbanos y de manejo especial y disposición dentro de los contenedores asignados.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

ESTE ANEXO FORMA PARTE DEL CONTRATO N° INCMN/0706/2/LP/020/23

3. Recolección de cartón y supervisión del personal en turno.

FUNCIONES DEL PERSONAL DEL TURNO NOCTURNO

Recolección de RPBI y disposición dentro de los contenedores asignados

2. Recolección de residuos urbanos y de manejo especial y disposición dentro de los contenedores asignados
3. Recolección de cartón y supervisión del personal en turno.
4. **“LA EMPRESA PROVEEDORA”** debe apegarse a los controles de supervisión establecidos por el Departamento de Servicios Generales.

El personal asignado a este servicio deberá encontrarse exclusivamente en el área de almacén de residuos biológico-infecciosos y municipales, durante todos los turnos de recolección de residuos, incluyendo sábados, domingos y días festivos.

El personal asignado para la recolección de RPBI no deberá ser rotado a ningún otro servicio o área y deberá portar el equipo de seguridad personal obligatorio como: guantes, lentes de seguridad, overol de algodón de manga larga de color rojo y zapatos de seguridad y si hubiera la necesidad de rotarlo lo notificaría por escrito con una semana de anticipación.

Deberá colocar las bolsas dentro de cada uno de los contenedores como se indican en el cuadro siguiente:

TIPO DE RESIDUOS	COLOR DE CONTENEDORES
Bolsas transparentes	Contenedores azules y verdes
Bolsas rojas	Contenedores rojos
Contenedores para punzo cortantes	Contenedores rojos
Bolsas amarillas	Refrigerador

(Las bolsas antes mencionadas serán entregadas por la Coordinación de Intendencia)

RECOLECCIÓN INTERNA

1. Se requieren de 12 personas fijas capacitadas (en caso de que se cambie, se tiene que informar por escrito a la unidad de servicios generales para poder dar la capacitación permanente) para la recolección de residuos municipales y residuos biológico-infecciosos, el personal se repartirá de la siguiente forma: de lunes a viernes seis personas para el turno matutino.
2. Cuatro personas para el turno vespertino y dos personas para el turno nocturno; para los días sábado y domingo se requieren seis personas, dos para el turno matutino, dos para el turno vespertino y dos para el turno nocturno, cumpliendo el siguiente esquema de trabajo:
 - a) La recolección será de lunes a domingo incluyendo días festivos las 24:00 horas del día por las áreas del instituto, usando la ruta y horarios de recolección de residuos, (los horarios y ruta será dada a conocer por el departamento de servicios generales).



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ESTE ANEXO FORMA PARTE DEL CONTRATO N° INCMN/0706/2/LP/020/23

- b) El responsable de la empresa adjudicada deberá contemplar un suplente por cada inasistencia, el cual deberá estar capacitado en la recolección, de residuos municipales y biológicos infecciosos.
- c) El personal asignado y suplente, deberá asistir a una sesión de capacitación interna que dará la coordinación de control ambiental, donde se le informará sobre los procedimientos a seguir para la recolección interna de los residuos municipales, biológico-infecciosos dentro del instituto antes de dar inicio al contrato.
- d) El personal asignado y suplente deberá portar el equipo de protección necesario obligatorio (guantes de carnaza, cubre boca para polvos y partículas, overol de algodón al 100%, faja para estibador y botas), cuando se encuentre el personal en servicio. Además de tener siempre a la mano el material necesario para controlar e inactivar cualquier tipo de derrame de residuo biológico infeccioso.
- e) Es obligación del personal asignado para la recolección, el lavado y desinfectado de los contenedores (verdes, azules y rojos de 240, 360 y 1500 litros), tres veces por semana. En caso de presentarse un derrame dentro de algún contenedor, este procedimiento se deberá realizar de inmediato.
- f) El personal asignado deberá cumplir con todas las políticas de recolección interna que se le darán por escrito en la capacitación interna por parte de la coordinación de control ambiental del instituto.
- g) Debe utilizar los carros azules y/o verdes para la recolección y transportación de residuos urbanos y de manejo especial.
- h) Deberán utilizar los carros rojos exclusivamente para la recolección y transportación de residuos biológico—infecciosos.
- i) Durante el trayecto deberán asegurarse de que las tapas se encuentren bien cerradas.
- j) No deberán compactar los residuos biológico-infecciosos

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE ANEXO

- 1.- **“LA EMPRESA PROVEEDORA”** debe demostrar la experiencia de 70 operarios en el manejo de residuos peligrosos biológico infecciosos de acuerdo a la nom-087-ecol-ssa1-2002 y nom-052-semarnat-2005. Así mismo el registro vigente del plan y programas de capacitación y adiestramiento formato dc-2 ante la secretaria del trabajo y previsión social, y las constancias de habilidades laborales (formato dc-3), dichas constancias con fecha del periodo de impartición no mayor a 12 meses y expedida por agente capacitador externo registrado ante la secretaria del trabajo y previsión social, presentando copia de constancia del capacitador y el formato dc-5. Nota: el instituto tendrá la facultad de verificar la autenticidad de los formatos y el registro del capacitador ante la secretaria del trabajo y previsión social, así como cotejar con originales en las instalaciones del licitante
- 2.- **“LA EMPRESA PROVEEDORA”** debe entregar relación de principales clientes con experiencia en hospitales en el año 2022, con quienes haya celebrado contrato conteniendo dirección, teléfono y nombre del responsable. Y anexar copia de 2 contratos firmados en el 2022 de manera ininterrumpida correspondientes a los servicios de limpieza en hospitales de 3er nivel, con manejo de residuos peligrosos biológico infecciosos.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

ESTE ANEXO FORMA PARTE DEL CONTRATO N° INCMN/0706/2/LP/020/23

3.- Carta bajo protesta de decir verdad en la cual declaren que toda la documentación presentada es verídica y comprobable. El instituto podrá cerciorarse por diversos medios que considere necesarias para cotejar la información que el licitante entregue. La falta de cualquier documento solicitado será motivo de descalificación

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN HORARIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

La recolección de los residuos peligrosos biológico-infecciosos, urbanos y de manejo especial se realizará de la siguiente manera:

LOS RECOLECTORES TENDRÁN QUE PASAR 5 VECES A CADA ÁREA POR TURNO, LOS TURNOS SON:

- Turno matutino de 06:00 a 14:00 hrs.
- Turno vespertino de 14:00 a 21:00 hrs y
- Turno nocturno de las 22:00 a las 06:00 hrs.

LAS ÁREAS A LAS QUE TIENEN QUE PASAR A RECOLECTAR LA BASURA SON:

EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN

- 4ª piso de hospitalización
- 3ER piso de hospitalización
- 2º piso de hospitalización
- 1ER piso de hospitalización
- Planta baja (urología, rayos x, terapia intensiva, central de equipos, urgencias, inhaloterapia, estancia corta)

EDIFICIO DE LA EX CONSULTA EXTERNA

- Planta baja y
- 1er piso

EDIFICIO DE RADIO ONCOLOGÍA

- Planta baja y
- 1er piso

EDIFICIO DE LA UNIDAD DEL PACIENTE AMBULATORIO (UPA)

- Del 1 al 9º piso
- Planta baja y
- Los dos sótanos.
- Los horarios por turno serán determinados por la coordinación de control ambiental y podrán ser modificados según las necesidades de cada área.
- El personal recolector deberá portar siempre el equipo de protección necesario durante la recolección y estar capacitado para manejar residuos biológico-infecciosos y contingencias de estos.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

ESTE ANEXO FORMA PARTE DEL CONTRATO N° INCMN/0706/2/LP/020/23

- Las áreas que por omisión no estén contempladas en la lista anterior el instituto podrá incluirlas y el personal recolector tendrá que pasar a recoger los residuos.

NOTA: LOS HORARIOS MENCIONADOS ESTARÁN EXPUESTOS A CAMBIOS SEGÚN SEAN LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN.

- Los horarios de recolección se darán a conocer por el coordinador de control ambiental.
- El personal deberá estar capacitado para atender casos de derrame de residuos biológico-infecciosos que ocurran durante el proceso de recolección, así como en las áreas donde están ubicados los carros de recolección.

PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR DÍA Y POR TURNO

La cantidad de personal requerido es de **160 personas** divididas en los tres turnos, de lunes a viernes, a partir del 01 de febrero de 2023 tal y como se muestra en las tablas de requerimiento de personal, una de las personas requeridas deberá estar como encargado de entregar información y resultados a la coordinación de intendencia, sobre las actividades de limpieza realizadas diariamente en la institución.

“LA EMPRESA PROVEEDORA” debe entregar el listado del personal que se hará cargo de la recolección de basura municipal, de manejo especial y RPBI para ponerla a disposición del coordinador de control ambiental.

Para sábados y domingos serán divididas las 160 personas de la siguiente manera:

- Sábados 112 personas divididos en los tres turnos
- Domingos 48 personas divididos en los tres turnos

“LA EMPRESA PROVEEDORA” debe realizar el servicio de acuerdo a la distribución de personal señalado en el presente cuadro; sin embargo, el número de personas por turno podrá ser cambiado o ajustado a los horarios debido a las necesidades y requerimientos del instituto únicamente con el aviso a la empresa.

Se tomará como turno:

- Matutino de 6:00 a 14:00 hrs.
- Vespertino de 14:00 a 21:00 hrs.
- Nocturno de 22:00 a 6:00 hrs.

Se tomará como días festivos:

- a) Días festivos por ley (obligatorios) se trabajarán como día domingo
- b) Días festivos que otorga el instituto a sus empleados será trabajado como día normal para la empresa
- c) Si los días festivos por ley (obligatorios) caen en fin de semana, ejemplo día festivo sábado se trabajará como si fuera domingo.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ESTE ANEXO FORMA PARTE DEL CONTRATO N° INCMN/0706/2/LP/020/23

TABLA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL
A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2023

PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR DÍA Y POR TURNO																					
	LUNES			MARTES			MIÉRCOLES			JUEVES			VIERNES			SÁBADO			DOMINGO		
	TURNO			TURNO			TURNO			TURNO			TURNO			TURNO			TURNO		
	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N
COORDINADOR	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0
SUPERVISOR	4	4	1	4	4	1	4	4	1	4	4	1	4	4	1	2	2	1	2	2	1
AFANADOR	81	53	9	81	53	9	81	53	9	81	53	9	81	53	9	62	29	8	22	15	6
PULIDORES	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0	0
TOTAL, POR TURNO	88	60	12	88	60	12	88	60	12	88	60	12	88	60	12	67	34	11	24	17	7
TOTAL, DE INTENDENTES	160			160			160			160			160			112			48		

Si la empresa considera necesario podrá tener una persona para llevar a cabo el trabajo de su oficina, como pagos, faltas, controles de su personal contrataciones etc., ese personal correrá por cuenta de la misma.

La designación del coordinador, los supervisores y el cambio o remoción de los mismos deberán de ser supervisada y autorizada será por el jefe del departamento de servicios generales y/o el encargado del servicio del instituto.